REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EFNV/mqm 12/05/2020 Dec. Nº 0115.-/

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 167, de fecha 04 de Mayo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación; Solicitud de Cierre de Proyecto; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 741; y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum Nº 167 de fecha 04 de Mayo 2020, en el cual solicita devolución de saldo del proyecto "Mejoramiento de Aceras Costado Norte Calle Rafael Casanova, frente Terminal de Buses", para la **SUBDERE**, por la suma de **\$ 201.417.-** (Doscientos un Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos).

DECRETO EXENTO Nº 1404 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL, por la suma de \$ 201.417.- (Doscientos un Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.31.02.999.006.045.- del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

⋄ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)